

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA

Año XVI
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
" un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Jueves 19 de Julio de 1894

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION DE LA REVISTA
Castellón, N.º 1.º de Julio de 1894.
Tel. 1.º al administrador.

Núm. 953

Enfermedades del aparato respiratorio.
(Véase la cuarta plana.)

NUEVA FARMACIA DROGUERIA
de
DON MANUEL FONT
18, Enmedio, 18

Drogas y productos químicos.
Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Ontopodia. Cura Lister, etc., etc.

VINO DE MESA
Febrer Esteller

Servicio á domicilio: botellas de 75 centilitros, á 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos. Detall: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2.75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

La Isla de Cuba
VICTORINO VILLAGRASA
38-Colón-38

Se acaban de recibir los géneros para la temporada de verano.

Completo surtido en todos los artículos para señora.

Trajes para caballero desde 3 á 45 pesetas vara.

Trajes hechos para niños, de 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 18, 20, 25 y 30 pesetas.

Americanas para caballero, de 4, 6, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 pesetas.

Especialidad en guantes, corbatería y pañuelos de Manila.

38. Colón. 38

Emilio Santa Cruz Chordí

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Jiménez, 6, (frente al teatro Principal). Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señala.

De toda clase de préstamos ó transmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

SIN ESPERANZA

Las elecciones provinciales se avecinan y el partido fusionista de la capital le tiene poco que agradecer á esa exigencia legal de la política, toda vez que con motivo de la próxima contienda electoral aparece más descarnado el fusionismo de Castellón.

Los que vivimos en el medio ambiente que forman las luchas de las ideas en el orden político, los que respiramos la atmósfera caldeada por el fuego candente de los partidos y por razón del oficio hemos de seguir el proceso de las

convicciones de una fracción determinada, sabemos, en cualquier momento, la presión que cada partido ejerce en la opinión pública; pero la masa neutra de esa misma opinión, los que por razón de su indiferencia en política hacen gracia de los afanes que representa la vida pública de un individuo que busca en los azares de aquella política una satisfacción á su espíritu, necesitan de los momentos supremos de la lucha para apreciar el arraigo y prestigios de un partido que aspira á mecerse en las regiones elevadas del poder.

Por estos motivos hacemos buenas nuestras palabras del comienzo de este artículo, aunque su triste realidad no cuadre bien á los sagastinos de la capital.

Las próximas elecciones ponen de cuerpo presente al partido fusionista de Castellón y las exequias que presentimos se le han de hacer dentro de un plazo perentorio no harán honor ciertamente al difunto.

La lucha electoral de Setiembre ha de demostrarnos con admirable evidencia que el fusionismo castellonense es un partido que no tiene partidarios, ha de convencer á los indiferentes (los no indiferentes ya están convencidos) de que en la grey fusionista solo hay jefes y generales para mandar, pero faltan soldados y subordinados para obedecer.

Ha sonado la hora de formar candidaturas y de barajar nombres de individuos que vayan á la contienda, y son de ver las desazones de unos y otros, preteridos y agraciados; de aquellos porque el desperbo de haber sido postergados los trae á mal traer; de estos porque el cielo de sus esperanzas en un éxito que les halaga se presenta obscuro como fauces de lobo.

La falta de fuerzas en el cuerpo electoral motiva vacilaciones desesperantes en los presuntos candidatos del fusionismo; y la cosa no es para menos.

Gironés quiere luchar en este distrito, pero quién le vota? Si en Castellón ve la cosa mal quiere ir á Lucena, pero allí quién le protege? Ni en Lucena ni en Castellón cuenta el partido fusionista con elementos de combate ni con sufragios.

Sin organización en los pueblos, el fusionismo no puede luchar frente á la candidatura conservadora, ni mucho menos frente á la republicana y carlista y aun frente á la candidatura de Castelló y Tárrega.

¿Dónde están las huestes fusionistas? Jamás las hemos visto porque no existen. Engendro híbrido de elementos heterogéneos, el fusionismo no ha sido viable ni mucho menos ha podido reunir en derredor suyo aquel caudal de fuerzas indispensable para defender una idea.

No hay fusionistas en Castellón ni los hay en los pueblos del distrito, ¿quién hará el milagro de resucitar la candidatura sagastina? Como todo el poder del gobierno

no se enderece á realizar aquel prodigio, lo cual es difícil, no logra Gironés sacar de las urnas cuatrocientos votos. Y esto que pasará en Castellón sin el apoyo oficial ha de pasar con mayor motivo en el distrito de Lucena-Viver.

Pero la inseguridad de los nuevos liberales la refleja el periódico del señor Castelló y Tárrega, quien parece estar bien informado, en su artículo del martes.

Generales sin soldados, los Gironés, Porcar, Forés, Rambla, etcétera, no pueden presentar la batalla en condiciones ventajosas y diz que el primero que en este párrafo indicamos tiene el cuidado de hacerse acompañar en la candidatura del exfederal señor Rambla, con lo cual puede asegurar los votos de una de las fracciones de Almazora, porque de no ser así, de no tener aquella precaución, el mismo Rambla con todos sus amigos los posibilistas se habrían de levantar de la cama y les había de faltar el tiempo para ir á aquel pueblo á hacerle fracasar su candidatura.

Rambla y Gironés se repelen como las electricidades de un mismo nombre y solo con la condición de salir igualmente librados, podrán vivir juntos. Y como esos antagonismos no solo existen entre los dos señores citados, sino también entre todos los fusionistas de ayer días á dos, de ahí la dificultad de la inteligencia entre unos y otros, de ahí los sinsabores que le b n de proporcionar al gobernador civil, que ya en otra ocasión pudo convencerse que con ellos no se va á ninguna parte, de ahí el descrédito del partido fusionista en la provincia cuyos habitantes han comprendido y podido apreciar que los que hoy constituyen aquella agrupación, son gentes animosas y decididas para crearse una posición, pero nunca decididas y animosas para sacrificarse por los intereses provinciales.

Para acabar, pues, el fusionismo castellonense le tendrá poco que agradecer á las próximas elecciones provinciales, porque la futura contienda electoral ha de ser limpio y claro espejo que refleje á la opinión pública todas las ambiciones de sus corifeos á la par que la carencia absoluta de fuerzas y de prestigios en este y en los otros distritos de la provincia.

¡Dios acoga en su seno al partido fusionista de Castellón!

ECONOMIAS FUSIONISTAS

Todos recordamos que en los presupuestos del famoso Gamazo, se suprimió por vía de economía el sueldo que gozaban los consejeros de Estado, sustituyéndolos con cincuenta pesetas de dietas por cada sesión; recordamos las ágras censuras de que fué objeto por parte de los consejeros que se consideraron defraudados en sus emolumentos, y recordamos también el aplauso caloroso y entusiasta de los partidarios de las economías... pero el diputado señor Dominquez, en la sesión del Congreso del día 9 de este mes, denunció el hecho escandaloso de celebrar el consejo hasta cinco sesiones cada

día, obteniendo de este modo el enorme sueldo de cincuenta duros cada consejero.

Nosotros no encontramos palabras suficientemente duras con que calificar la conducta de esos señores que por llamarse respetables y excelentísimos están más que otro cualquiera obligados á respetar el dinero del pueblo y no valerse de un subterfugio de la ley para enriquecerse á costa del infeliz contribuyente.

Con esta manera de obrar no es posible adquirir respetabilidad ni siquiera conservar la que de antiguo gozaba tan alto Centro. El escándalo de las dietas es una verdadera traición á la letra y al espíritu de la ley de presupuestos, en la que bien explícitamente se consigna que la supresión del sueldo obedece al deseo de economizar algo en beneficio de la Hacienda, dando los respetables señores del Consejo tan fiel cumplimiento á ella, que no solamente no se obtiene economía ninguna sino que resulta un gasto mayor que el consignado en presupuestos anteriores.

Estas son las economías de los hombres de la monarquía: esta es la manera de interpretar las leyes el más alto centro de la nación, éste el modo de cumplir los compromisos de encauzar la Hacienda nacional de los que se llaman sus representantes; éste, en fin, es el medio de enriquecerse de los que truenan contra la República por ruinosos, y persiguen á los socialistas y anarquistas por perturbadores y atentadores de la propiedad.

Muy bien, señores consejeros, seguid por ese camino, os damos las gracias por ello, porque lo consideramos el camino más corto para llegar á la meta de nuestros ideales.

Los trabajadores del mar

En estos tiempos en que la cuestión social preocupa á todas las inteligencias, y desde el papa León XIII al sabio y anarquista Elisio Reclus no hay ningún espíritu superior que no se afane por buscar remedio al malestar de la clase obrera, sorprende la desatención en que por todos se tiene á una de las clases de trabajadores más digna de atención, por lo miserable de su vida, lo rudo de su trabajo y el peligro constante á que se ven expuestos. Nos referimos á los pescadores, á los trabajadores del mar.

Ellos son de todos los obreros los más desatendidos y olvidados. Para el obrero de las ciudades se legisla ya en todos los países, cuidando de la higiene de las fabricas y talleres, apartando á sus hijos y mujeres de determinados trabajos, fijando reglas para evitar los riesgos á que por accidente puedan estar expuestas sus vidas y hasta marcando la indemnización que se ha de dar al obrero que por un accidente de que no sea culpable se inutilice en el trabajo.

Los gañanes y jornaleros que trabajan en las labores del campo, están más desatendidos que los obreros de las ciudades, pero no están tan olvidados como los trabajadores del mar.

Para proteger las vidas de los pescadores, que son los que más frecuentemente y con mayor riesgo las ponen en peligro, nada se ha legislado. Tampoco se atiende á la suerte de sus huérfanos y de sus viudas en otra forma que por medio de limosnas.

Las galernas tan frecuentes en el Cantábrico, arrebatan como en aquellas inolvidables de que fué teatro nuestra brava costa, infinidad de vidas.

Entonces, se inician suscripciones, se socorre con mayor ó menor largueza á las desgraciadas familias de las víctimas, se habla mucho de la triste suerte de los trabajadores del mar, se piden pronto remedios; pero pasa el tiempo y hasta otra galerna en que se vuelve á repetir tan espantoso espectáculo.

Ahora en Bermeo han ocurrido desgracias de este género. Más de veinte pescadores

han muerto, muchas familias lloran en aquel puerto la muerte de los suyos, la caridad les socorrerá en lo que es posible y hasta otro nuevo siniestro.

¿Es posible que las autoridades, las cofradías de mareantes y los mismos pescadores, continúen sin hacer lo posible por remediar tantas desgracias?

Que se puede remediar el mal en gran parte, no cabe duda. Basta para ello combatir la rutina que hace que hoy que tanto ha progresado la navegación, sigan los pescadores de estas costas saliendo al mar en embarcaciones idénticas a las que usaron hace siglos.

Medios hay, medios capaces de disminuir el riesgo que corren los pescadores, y que los gobiernos están en el deber de establecer, ya que protegen a los demás obreros, y los trabajadores del mar en el deber de exigir a las autoridades, ya que también los demás trabajadores exigen y se imponen.

Nuestro colega *El Nervión* se ocupa con motivo del naufragio de varias lanchas de Bermeo, de este mismo asunto y señala a las autoridades y cofradías de mareantes lo que deben hacer en beneficio y defensa de los pescadores.

Aunque muchas veces hemos pedido lo mismo, merecen ser conocidos los razonamientos del colega bilbaíno:

«En primer lugar, debe obligarse a las cofradías a tener un observatorio que recibiera diariamente telegramas del estado del tiempo de toda la costa de España y parte de la de Francia.

Además, podría muy bien la cofradía poseer dos vapores de gran marcha de unas setenta toneladas, los cuales al propio tiempo que en los días ordinarios pudieran dedicarse al remolque de las lanchas y de la pesca, pudieran también en aquellos días de cambios bruscos y en los momentos de peligro, recoger las lanchas recorriendo la costa por si alguna de éstas quedara rezagada o se iba a pique, salvando las vidas de sus tripulantes.»

Tan necesarias son esas medidas de precaución y salvamento que por no practicar se han muerto muchos infelices.

El mismo *Nervión* asegura «que son muchos los pescadores que naufragaron durante la última galerna, que se sostuvieron flotando durante un espacio de seis y hasta ocho horas, tiempo interminable para el que lucha a brazo partido con la muerte, y que en vano aguarda la ayuda de sus semejantes.»

Para que esa ayuda no falte en ocasiones análogas, debieran la Junta de reformas sociales, las Cortes, las autoridades de Marina, los ayuntamientos de los puertos de la costa, preocuparse del problema y poner los medios conducentes a resolverlo.

Del gobierno, nada decimos: Harto trabajo tiene con buscar los medios de auxiliar a las Compañías de ferrocarriles, para que distraiga su atención fijándose en las vidas de unos cuantos pescadores.

A estos si hemos de decirles que tienen alguna culpa en sus desdichas. Independientes, avezados al peligro, no se preocupan de su suerte y son refractarios a la asociación. Desunidos son débiles, y esta es la causa del olvido en que se les tiene. Si los gobiernos atienden a los obreros de las ciudades no es por humanidad, es por miedo. Si los pescadores quieren ser atendidos, sean antes temibles, y para eso es preciso la asociación.

LA OPINION REPUBLICANA

En derredor de todas las amarguras presentes; al lado del aislamiento en que se agitan los partidos de la monarquía, faltos del oxígeno vivificador que presta los alientos de la opinión pública, nos consuela ver cómo se levanta cada día más potente y vigorosa la ola republicana y revolucionaria que ha de barrer todo lo existente, que nos degrada y humilla.

Hace pocos días, con motivo del entierro del señor la Hoz, se verificó una hermosa manifestación republicana. Anteayer en Fiesta Alegre volvieron a congregarse millares de republicanos. Poco más de un año ha transcurrido en que el Gobierno monárquico fué derrotado en los comicios.

Todo esto significa que los republicanos aumentan, que serlo es sinónimo de patriota, y que importa poco llamarse federal, centralista o progresista; lo esencial es ser revolu-

cionarios para implantar la República, que ha de redimir a la patria.

Por esto en la reunión de Fiesta Alegre, convocada por el partido federal, pero en la que se hallaban, sin duda alguna, todos los republicanos que desean acelerar el triunfo de la causa que defendemos, juraban, poseídos de patriótico entusiasmo, persistir en la gloriosa reconquista de lo que nos fué traicionariamente arrebatado por el mismo procedimiento que emplearon nuestros enemigos.

Espectáculos tan magníficos no pueden menos que satisfacerlos; y no por mera vanidad ni por que a nuestro partido haya cabido la honra de proclamar el primero ese procedimiento y de haberlo practicado, no; porque al ver que todos los republicanos, lo mismo los de la izquierda que los del centro, reconocen que no hay otro medio para restaurar la República, sentimos la halagadora esperanza de que pronto, muy pronto, esta sea la forma del Gobierno en España.

Nos consuela además la idea de que mientras los monárquicos dan escándalos en el Parlamento y arrastran misera vida; cuando la nación los vuelve la espalda y apenas si se cuida de ellos, y solo comenta sus desfilafarros y su pésima administración con la certidumbre de que nada bueno puede esperar de ellos, vuelva sus ojos y tenga sus ilusiones en lo que forzosa y necesariamente ha de venir en breve plazo si a ello consagra su generoso y heroico esfuerzo.

Sigamos, pues, todos los republicanos acentuando la armónica nota revolucionaria; procuremos atraer a nuestro lado a los indiferentes y a todas las fuerzas vivas del país que gimen y padecen bajo el poder de los monárquicos, y que suelen abominar de los partidos políticos y llegaremos en breve a la consecución de nuestros ideales.

Después de reconquistada la República, será lo que el pueblo quiera y lo que deba de ser.

Ahora no hace falta más que el esfuerzo común para conquistarla.

CRONICA

Por falta de número de señores concejales no pudo celebrarse sesión el miércoles nuestro cabildo municipal.

Están ya muy adelantadas las obras del nuevo local donde han de instalarse el «Centro de Unión Republicana» y la «Juventud Republicana Propagandista» de esta capital.

El nuevo Centro reúne excelentes condiciones para el fin a que se le destina y puede servir de motivo de vanagloria y de legítimo orgullo para las sociedades por cuyas iniciativas se ha construido.

Al fin, todos los afanes y solicitudes de los republicanos de esta capital, jóvenes y viejos, se ven colmados; viendo que es un hecho lo que por mucho tiempo no pasaba de ser una esperanza.

Según nuestras noticias, el próximo mes de Agosto podrán ya instalarse en él las dos mencionadas sociedades.

El digno general gobernador militar de esta plaza ha dirigido una atenta y afectuosa comunicación al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, agradeciendo las atenciones de que ha sido objeto por parte de aquella corporación en las pasadas fiestas del 7, 8 y 9 de estemes.

El ayuntamiento ha contestado con otra comunicación igualmente atenta y deferente, con lo cual se demuestra la cordialidad de relaciones existente entre la primera autoridad militar y el cabildo municipal.

Hoy a las diez de la mañana se reunió en la Casa Capitular la comisión permanente de estadística para tratar acerca de los nombres que se han de poner a las calles nuevas del ensanche por la parte del Hospital en construcción.

En el próximo número nos ocuparemos de algunas deficiencias que nos han denunciado en la calificación de los alumnos de las escuelas públicas de esta capital para los premios extraordinarios adjudicados el día 5 de los corrientes, fiesta de la enseñanza.

Como el asunto es delicado y afecta a algunos profesores, queremos enterarnos bien para no hacer cargos que no están plenamente justificados.

La Dirección general de Instrucción pública ha redactado una importante circular que ampara a la infancia de la manía que en estos últimos tiempos ha acometido a ciertas autoridades de ofrecer en espectáculo público a los niños de las escuelas. La circular, que merece el aplauso más sincero, va dirigida al inspector general de primera enseñanza y a los rectores de las Universidades.

La compañía de caminos de hierro del Norte ha puesto en conocimiento del público que con el fin de dar mayores facilidades a los que concurren a las próximas renombradas fiestas que se celebrarán en Valencia desde el día 19 al 31 inclusive del actual, se pondrán en circulación los trenes especiales cuyas horas y días se expresan a continuación:

Entre Valencia y Castellón; días 22, 25, 26, 29, 30 y 31.

Valencia, salida a las ocho y veinte minutos de la noche; Cabañal, llegada a las ocho y treinta y uno id.; Albunchech, idem, a las ocho y cincuenta y tres idem; Paig, id., a las nueve y cuatro id.; Pazol, idem, a las nueve y dieciséis id.; Sagunto, id., a las nueve y treinta y cinco idem; Los Valles, id., a las nueve y cincuenta y seis id.; Almonara, id., a las diez y ocho id.; Chilches, id., a las diez y veinte y uno id.; Nules, id., a las diez y cuarenta y dos id.; Burriana, id., a las diez y cincuenta y nueve id.; Villarreal, idem, a las once y once id.; Castellón, idem, a las once y treinta idem.

Estos trenes admitirán viajeros portadores de billetes de ida y vuelta a los precios reducidos mencionados en los carteles de fecha 9 de Julio actual, referentes a las fiestas en Valencia.

En virtud del último concurso han sido propuestos los maestros siguientes:

Para la escuela de niños de la Beneficencia de esta capital, don Santiago Soler.

Para la auxiliaría de párvulos de Vall de Uxó, doña Bernarda Serra.

Doña Trinidad Montón, para Matet.

Doña Rosario Gil Fusón, para Samratella.

Don Casto Julio Nebot, para Figueras.

Don Germán Llorens Osuna, para San Vicente de Cortes.

Don Juan Tor Armengol, para Fredes.

Don Pedro Juan Gallén, para Mascarell.

Ayer se celebró en la audiencia de este distrito la vista de la causa contra el presbítero don Wenceslao Balaguer por injurias y calumnias a don Andrés Peirat.

El acto estuvo muy concurrido por numeroso público, que saboreó los varios incidentes que menudearon durante la vista.

Esta causa ha llamado la atención en gran manera, esperándose con interés la sentencia.

Con gusto publicamos la siguiente carta:

«Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

18 de Julio de 1894.

Muy señor nuestro y de toda consideración: En la madrugada del día 15 del actual prestaron otro servicio importante en el secano de este término el sargento primero de la guardia civil don José Alejandro Peris y los individuos Joaquín Anglés Borrás y Jaime Andrés Marin, capturando a los rateros, con los efectos sustraídos de los *masets*, Francisco Campos Montes, Joaquín Agesele García y José Castells González, sujetos de malos antecedentes, especialmente el primero, que al parecer capitaneaba a los restantes, les alevionaba en el manejo de las *herramientas de trabajo* y les ordenaba los *escalos*.

Con la captura de los indicados rateros ha renacido la tranquilidad en el ánimo de los propietarios del secano, y por ello nosotros agradecemos, hacemos público testimonio de este sentimiento ya que digna de justa alabanza ostensible es el servicio prestado por los expresados guardias. A su vez seríamos injustos si nuestra gratitud no la hiciéramos extensiva al dignísimo primer jefe don Tomás Silvestre, a cuya ordenación idónea se debe principalmente el buen éxito del importante servicio de mérito.

Varios propietarios.

En la sesión celebrada el 30 de Junio último por los accionistas de la sociedad constructora del teatro de Castellón, se adoptó el siguiente acuerdo que hacemos público para conocimiento de los señores accionistas.

1.º Emitir al tipo de 350 pesetas un nú-

mero de acciones igual a las que ahora hay colocadas ó sean 192, con los mismos derechos y obligaciones que las primeras según se determina en el reglamento de la sociedad, con el valor nominal de 500 pesetas, quedando por consecuencia anuladas las de la primera serie no suscritas.

2.º Que los poseedores de cada una de las actuales acciones tendrán derecho a adquirir al tipo señalado, una de las nuevas hasta el día 31 de Julio de 1894.

3.º Estas nuevas acciones deberán satisfacerse a razón de 75 pesetas mensuales, haciéndose el pago del primer dividendo pasivo en Julio de 1894.

4.º Las acciones de la nueva emisión que no se colocara en la forma que determina la base segunda, se repartirán entre los demás accionistas que las soliciten antes del día 15 de Agosto (convocándose al efecto a una reunión a todos los accionistas) a prorrata y por sorteo.

Los accionistas que deseen suscribirse por alguna acción se servirán solicitarlo al presidente de la sucursal, don Gabriel Mutua, no, que vive en la calle de Ximénez núm. 1.

Con mucho gusto publicamos a continuación la siguiente carta que nuestros particulares amigos don Cayetano Huguet y don Vicente del Cacho, nos remiten para su inserción en nuestro periódico.

Sr. Presidente del Sindicato de la prensa:

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: Plácenos sinceros merecer ese Sindicato de la prensa que usted tan dignamente preside, de todas las personas amantes de la cultura y progreso de nuestra querida ciudad, por la parte principalísima que el mismo ha tomado en la dirección de los festejos realizados para conmemorar los heroicos hechos de nuestros mayores en los días 7, 8 y 9 de Julio de 1837.

No seremos por cierto nosotros (que nos contamos en el número de los más entusiastas admiradores de la prensa) los que escaseemos sinceros aplausos a la misma; pero esta circunstancia no puede ser suficiente a hacerlos prescindir de nuestra respetuosa protesta contra la manera, a nuestro parecer impropia, como se ha realizado la inauguración de los Juegos Florales.

Esta fiesta que es esencialmente regionalista, va irremediablemente unida al renacimiento de las literaturas de las regiones donde se celebra, ya se llamen éstas Valencia, Cataluña, Mallorca ó Galicia. Por lo que toca a nuestra región valenciana, tanto conocidos son los esfuerzos titánicos que los dignos patriotas agrupados en la sociedad valencianista *Lo Rat Penat* están haciendo para sacar nuestro idioma materno del ostracismo literario en que se hallaba sumido desde 1707, debido a las despóticas disposiciones de Felipe V, que al arrancarnos nuestras libertades forales excluía del uso oficial la lengua valenciana. Y nosotros no solo por pertenecer y seguir las patrióticas huellas de aquella sociedad, sino por la noble aspiración de que Castellón continúe contribuyendo al ya glorioso renacimiento de la literatura valenciana, nos creemos en el deber de protestar por la preterición que ese ilustrado Sindicato ha hecho de la lengua materna al excluirla de las composiciones optando a la flor natural.

Queremos, pues, que si algún día se escribe la historia del desarrollo de la literatura en nuestra provincia y se hace en la misma mención de la sesión de los impropiedades llamados Juegos Florales, que conste juntamente en el proceso nuestra más enérgica al par que respetuosa protesta en representación de los elementos regionalistas de Castellón en lo que al desenvolvimiento del renacimiento de la lengua materna se refiere. Y suplicándole nos haga el honor de hacer insertar la presente carta en los periódicos del Sindicato de su digna presidencia, tenemos la honra de repetiros de usted, muy afectuosos amigos y s. s. q. s. m. b.

Vicente del Cacho, Cayetano Huguet. Castellón 15 Julio 1894.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la circular del servicio agronómico que publica el *Boletín oficial* de la provincia del 6 del actual, en que recomienda a los viticultores la más escrupulosa vigilancia y reconocimiento detenido de sus viñedos, dando al efecto instrucciones detalladas de la manera de reconocer y poder apreciar la existencia de focos. Las cepas que por su aspecto ofrezcan sospechas de la existencia probable del insecto en las raíces deben ser

descabadas in con un lente de ramificaciónes aquellas a fin manchas amar están filoxera otra cosa que seos agrupados producen en e El mismo exan de aspecto san que inspiren s Si de esta comprobada darse cuenta i la cual sin de hecho en conc y del ingenier sin perjuicio tamente las existencia de

Cuando se cajas de cerill los estancos consumidr u las antiguas, llevan actualm España y de i Las cajas q pado del gre en una de las bonito cromo.

Se ha poses tal de niños amigo el ilus Pelaez.

Las oficinas than quedado nos de la Cas

Ha sido tr la guardia civ don Félix G don Antonio igual cargo el También ha el primer te Trinidad Tod

El día 14 patería la jo de veinte añ mariz regular superior de uso de las la

Se hallan administran anual es res pesetas.

El plazo p tes expirará Agosto.

Por la aud terio de Gra das a jurados correspondie ejercicio eco

Para satis dicho año, la nido a favor bunal las can satisfacer a éstas cobrad

Probar el COGNAC H

I

Sr. Direct Muy seño la publicaci tes líneas.

La mayor peraban des adjudicación este pueblo más el que en los perío los motivos premiar a la de la de Alc

Esto ha oc los que hici indicaciones pero tenga en nada ha blicana, pue

descabadas inmediatamente y examinadas con un lente de aumento ó cuenta hilos las ramificaciones más delgadas de las raíces de aquellas á fin de observar las pequeñas manchas amarillas que se presentan cuando están filoxeradas, cuyas manchas no son otra cosa que pequeñas columnas de los insectos agrupados en las escomiaciones que se producen en el tejido de las raíces delgadas. El mismo examen debe hacerse en las cepas de aspecto sano que estén alrededor de las que inspiren sospecha.

Si de esta inspección ocular resultase comprobada la existencia del insecto, debe darse cuenta inmediatamente á la alcaldía, la cual sin demora alguna deberá poner el hecho en conocimiento del gobernador civil y del ingeniero agrónomo de la provincia, sin perjuicio de proceder á quemar inmediatamente las cepas en que se compruebe la existencia de tan terrible plaga.

Cuando se agoten las existencias de las cajas de cerillas que hay ahora á la venta, los estancos y depósitos, se ofrecerán al consumidor unas nuevas cajas imitación á las antiguas, de mayor tamaño que las que llevan actualmente el escudo de armas de España y de inmejorables cerillas.

Las cajas que anunciamos llevan el estampado del gremio de fabricantes de fósforos en una de las dos cubiertas y en la otra un bonito cromó.

Se ha posesionado ya de la escuela elemental de niños de Lucena, nuestro querido amigo el ilustrado maestro don José María Pelaez.

Las oficinas de secretaría del ayuntamiento han quedado instaladas en el salón de sesiones de la Casa Capitular.

Ha sido trasladado á la comandancia de la guardia civil de Barcelona el comandante don Félix García Cano, á quien sustituye don Antonio Orduña Caracena que servía igual cargo en la de Burgos.

También ha sido destinado á este puesto el primer teniente de la de Zamora don Trinidad Todolí.

El día 14 del actual se fué de la casa paterna la joven de Onda Elisa Figas Pradell, de veinte años de edad, soltera, ojos pardos, mariz regular con una cicatriz en la parte superior de la caja izquierda y vestida al uso de las labradoras del país.

Se hallan vacantes las plazas de Médico y administrante de Traiguera cuya dotación anual es respectivamente la de 200 y 75 pesetas.

El plazo para solicitar dichas dos vacantes expirará el día 13 del próximo mes de Agosto.

Por la audiencia se han remitido al ministerio de Gracia y Justicia las cuentas de dietas á jurados é indemnizaciones á testigos correspondientes al último trimestre del ejercicio económico de 1893 á 1894.

Para satisfacer los débitos que resultan en dicho año, la ordenación de pagos ha consignado á favor de la presidencia de aquel tribunal las cantidades correspondientes que se satisfarán á los interesados tan pronto sean cobradas de la delegación de Hacienda.

Probar el **HENRI GARNIER & C.**

REMITIDO

17 Julio de 1894.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Muy señor mío: Agradeceremos á usted la publicación en su periódico de las siguientes líneas.

La mayoría de los vecinos de Borriol estaban después del certamen musical la adjudicación de un premio á la música de este pueblo *La Armonía*, extrañando tanto más el que no se haya hecho al leer el acta en los periódicos, pues mientras se indican los motivos en que el jurado se funda para premiar á la banda de Sagunto, nada se dice de la de Alcalá.

Esto ha ocasionado cierto disgusto contra los que hicieron antes de publicarse el fallo indicaciones favorables á la música de Alcalá, pero tenga usted la seguridad de que esto en nada ha de quebrantar nuestra fe republicana, pues estamos convencidos de que

nuestro partido es completamente ajeno á estas cuestiones.

Dándole anticipadas gracias, nos repetimos de usted afectuoso amigo y correligionario,

Varios republicanos de Borriol.

Hemos de manifestar á nuestros queridos correligionarios de Borriol que en el fallo del Jurado no ha intervenido la política en lo más mínimo, limitándose los profesores que lo formaban á fallar con arreglo á su criterio.

PARALISIS

Si Sagasta abrió las Cortes cuando convino, no siquiera al interés de su partido, sino á los de su personal jefatura, si las cierra cuando le viene más á cuento, si á espaldas del Parlamento hizo la crisis que fué á modo de oficial declaración de la bancarota de la situación liberal; si empleó toda su influencia en el noble empeño de que el país ignore por siempre que se hizo de los millones de Marín; si ha hecho imposible la discusión y aprobación del presupuesto, frustrando así al país y á las Cámaras de un derecho que fué en todo tiempo fundamento del régimen representativo, en cambio no ha logrado ver consumado el convenio hispanoaleman, ni aprobada la ley de auxilios á las empresas de ferrocarriles, ni aceptada la autorización para concertar tratados interinos, ni consentido parlamentariamente el aumento de los gastos públicos. Y váyase lo uno por lo otro.

Es curioso observar la situación de ambos rivales en esta contienda entre un gobierno depositario de la confianza de la corona y unas oposiciones representantes de las fuerzas vivas del país. Para estimarla debidamente hay que empezar por descartar á la mayoría. Ese mentón informe de siervos del ejecutivo no constituye verdadero elemento político. No son nada. Enajenada su personalidad, se hallan en la sociedad política en la propia situación que ocupaba el esclavo en la antigua sociedad civil. Son la representación viva de lo que llamaria La Boetie la servidumbre voluntaria. Son hombres que han convenido en trocarse en cosas. Forman parte del patrimonio gubernamental. Constituyen á la suma la fuerza ciega, casi mecánica de que se sirven los gobiernos para dar apariencias legales á su dictadura. Hacen instrumentos de opresión. Por su mediación la servidumbre de los electores, reflejada en los elegidos, se trueca para el país entero en ley de universal servidumbre.

Eliminado por nulo ese factor, la lucha política queda reducida al conflicto entre gobierno y oposiciones. Y aquí pesa una cosa singular. Todas las exterioridades, todas las apariencias, todas los disfraces y las caretas de la legalidad están de parte del gobierno en su noble empresa de sofisticar, adulterar y deshonrar al régimen parlamentario. La empresa de defender los intereses del país contra los desafueros gubernamentales reviste, por el contrario, todas las formas, todas las exterioridades, todas las apariencias de la rebeldía. Para hacer del país y de sus representantes mangas y capirotes baste al gobierno usar las prerrogativas constitucionales, pedir á la dócil mayoría una absolución de sus infracciones, convertir una información en cuestión de gabinete, solicitar de las Cámaras la abdicación en forma de autorizaciones. Para amparar el derecho de todos, las minorías tienen que obstruccionar. Tal es la legalidad vigente. Sólo el abuso puede bajo ella impedir el abuso. La única garantía de los intereses generales y de las libertades públicas no reside en la Constitución del Estado, sino en el empleo excesivo que aun pueden hacer las oposiciones de las amplitudes toleradas por los reglamentos de ambos Cuerpos Colegiados.

En tanto la mayoría reformando á instancia del gobierno los reglamentos de las Cortes no acabe, de una vez por todas, con esa sombra de libertad, la contienda dará de sí el singular resultado que acabamos de presenciar. El gobierno lo puede todo y no puede nada. Esta formado, por partes iguales, de omnipotencia y de impotencia. Es omnipotente para estorbar, impotente para hacer. Las oposiciones se hallan en igual caso. Tampoco ellas pueden hacer cosa alguna, también ellas pueden impedir que cosa alguna sea hecha. Gobierno y Parlamento tienen tan

sólo facultades inhibitorias. Están hechos para estorbarse el uno al otro. Nuestro régimen parlamentario ofrece, en esta su triste decadencia, el ideal acabado de todo lo que hay de falso, vacío y negativo en la célebre fórmula de Montesquieu; «que el poder limite al poder.» Sólo que del conflicto entre estas dos fuerzas contrapuestas, resulta, en forma de equilibrio indiferente, el gran cero de nuestra vida pública.

Ahondando un poco en las causas de situación semejante, fácil nos sería hallar su raíz en la naturaleza misma del sistema monárquico constitucional. Todo lo podrá el gobierno el día en que, aherrajadas las minorías por la reforma reglamentaria, puedan ser aplastadas bajo la pesadumbre del número. Todo lo podría la representación del país si, convertida en una verdad, le fuera dado hacer valer en el Estado su voluntad soberana. Lo que late en el fondo de estas contiendas es la eterna, la irreconciliable rivalidad de dos soberanías. El poder ejecutivo, delegado de la Corona, llena el Parlamento con sus hechuras y anula la acción de los verdaderos representantes del país. La poca representación auténtica que llega á las Cortes, aún tiene bastante fuerza para oponer á la arbitrariedad imperante el velo de su rebeldía. De esa oposición entre dos principios antitéticos resulta para el país la inercia, la inmovilidad, la parálisis y la muerte.

Alfredo Calderón.

VARIEDADES

La residencia veraniega

En un artículo sobre medicina popular, que publica un periódico extranjero, hallamos las siguientes reflexiones, que tienen toda la actualidad de la estación presente:

«Estamos en el preciso momento en que el que más y el que menos se disponen á pasar cómodamente los calores del estío, y en que los habitantes de las ciudades piensan en disfrutar las delicias del campo.

Con el período de vacaciones comienzan las instalaciones estivales en las montañas y á las orillas del mar.

No es, por tanto, inútil reflexionar muy seriamente antes de decidirse por un país que á primera vista parezca realizar el ideal del campo durante el verano.

Pero también decir en pocas palabras las reglas que deben seguirse en la elección de residencia veraniega, es cosa bastante difícil, porque no es posible entrar en detalles particulares, ni puede hacerse más que indicar á grandes rasgos el camino de la elección, dejando á cada cual el cuidado de sacar las conclusiones que puedan aplicarse á su persona.

Realmente, desde el punto de vista de la higiene, de la misma medicina, no puede comprenderse la vida en el campo durante el verano, más que en el verdadero campo.

¿Por qué? Porque la ciudad no se deja para otra cosa que para reposar de las fatigas pasadas y tomar fuerzas para el porvenir.

De aquí que la primera regla—y regla absoluta—es instalarse en un país, pueblo, aldea, etc., donde el reposo sea imposible. Pero, precisamente, la mayor parte de las gentes van á esa clase de lugares. Las playas á la moda, las estaciones termiales en boga, rebosando de bañistas y veraneantes y enfermos, hacen asistir al espectador al singular espectáculo de individuos que buscan el reposo fatigándose más todavía.

Las distracciones que se encuentran en tales lugares están muy lejos de proporcionar descanso.

Los casinos, los teatros, los bailes, absorben la mayor parte del tiempo que debiera dedicarse á la tranquilidad. Así que en tales centros, por la mañana es necesario dormir, en lugar de dar esos grandes y bienhechores paseos en que se aspira el aire fresco, puro y vivificador, que son los elementos más principales que habrán de contribuir á la reposición de las fuerzas.

En resumen: que la mayoría de los concurrentes á tales residencias veraniegas continúan la vida agrícola de las ciudades, y el verdadero campo no se encuentra más que en el verdadero campo.

Nada concede tanto descanso á la vida absorbente é intelectual como un período consagrado exclusivamente á la vida vegetativa. No por esto puede negarse la utilidad de las estaciones minerales; muy al contrario.

Pero el enfermo que las necesita, lo que busca principalmente en ellas no son los atractivos mundanos, sino los beneficios que proporcionan su clima, sus aguas y sus virtudes medicinales.

Pero el que sólo busque reposo agradable y sin fatiga de ninguna especie, sólo puede hallarlo en otra parte.

Si no se prefieren los viajes cómodos, hay que elegir un sitio agradable é instalarse en él convenientemente para recorrer sus alrededores, dando cada vez paseos más largos.

Así únicamente se practicará un dulce ejercicio, eminentemente propio para desarrollar las fuerzas, compensándole con un largo reposo que nos pondrá en condiciones de volver á la vida agitada de la ciudad.

Indispensable para la Agricultura

INSECTICIDA Y PARASITICIDA

Esplugues

Privilegiado, premiado y recomendado por varias corporaciones científicas

De resultados ciertos contra la oruga de la alfalfa, gusanos de los manzanos y almendros, negrilla y piojillo de los naranjos, limoneros, perales, olivos y otros; piojillos de los melonares, blauqueta de los cebollares, del maiz y demás hortalizas y legumbres.

Superior en efectos, garantía y economía á los azufres para los vifedos plagados de negrilla (oidium), oruga, piral, arañuelo, altica (blaveta), caracillo, babosa, blanqueta (eriosis), mildew, blackrot, antracnosis, etc.

Dirigir los pedidos y la correspondencia á don Juan Bañón, calle de Enmedio, 54.

Pidanse prospectos para su uso. Los envases contienen 12 1/2, 25 y 50 kilos. Precio de un kilo, 2 reales. Se ha recibido una gran remesa para su venta.

LA URBANA

Compañía anónima de Seguros

A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y de los aparatos de vapor, fundada en 1838 y establecida en España desde 1848, funciona además en Argelia, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía, extendiéndose sus operaciones en más de 400 Agencias, y cuenta con un capital social de 5.000.000 pesetas, fondos de garantía 64.000 de id., y ha satisfecho desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1892 por 152.479 siniestros, la suma de 119.600.205'49 pesetas.

Las acciones de La Urbana, emitidas por un valor de mil pesetas, con un desembolso de 250 solamente, se cotizan en la Bolsa de París á 5.000 pesetas.

Esta compañía hace seguros sobre la vida humana, fundado este ramo en 1865, y autorizado en España por Real orden de 15 de Octubre de 1881.

Sus operaciones se extienden también (con la debida autorización) á Italia, Portugal, Austria, Suiza, Inglaterra, Rusia; y libremente en Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega y Turquía.

Su capital social es de 12.000.000 de pesetas.

Fondos de Economía y reserva 1.600.000 pesetas.

Dirección particular de la provincia, calle Enmedio, 54, Castellón.

AL MONEDA

El día 28 y siguientes del corriente se verificará en la Caja de préstamos *La Castellonense*, Monjas Claras, 6, de cuantos objetos se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados

BAÑOS

Francisco Fabregat, calle de San Cristóbal, número 2 y 4, carpintería y tienda, en el Grao, alquilará barracas de madera, sólidas y bonitas, durante la temporada de baños.

LIBROS

De venta en Villarreal una porción de libros de propaganda republicana, á precios económicos.

Darán razón en el Centro Republicano, VILLARREAL

Imprenta de EL CLAMOR

PILDORAS ANTISÉPTICAS DE J. CLIMENT

(á base de Guayacol, Terpina y Iodoformo)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la BRONQUITIS, RESFRIADOS, CATARROS BRONQUIO-PULMONARES, HEMOPTISIS, CONSUNCION,

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del APARATO RESPIRATORIO.

LAS PILDORAS ANTISÉPTICAS DE J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudor es nocturnos y la TOS que tanto molesta, renace el apetito, el rostro se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar á la par que aumentan sus fuerzas físicas.

LAS PILDORAS ANTISÉPTICAS DE J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

De venta en Castellón; Al detall, farmacia de M. FERRER.—Al por mayor, drogueria de J. BLANCH.—Agentes para la venta en España E. Formiguera y compañía, Barcelona.—M. García, Madrid, y Dr. Costas, Valencia.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces,

Enfermedades del pecho,

Catarros de los bronquios,

Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.—En Castellón, farmacia de don Manuel Ferrer

“El Elixir de Guayacol del doctor Torrens”, vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especialmente en observaciones, sorprendiéndose con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtiene.—Dr. J. Luis Vidal.

“El Elixir de Guayacol Torrens”, debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gosalbes, Españols, Vidal y Llobregat.

“El Elixir Guayacol Torrens”, al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, desconggestionan rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todos las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.

“El Elixir de Guayacol Torrens”, es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

“El Elixir de Guayacol, del doctor Torrens”, es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con el “Elixir Guayacol Torrens”, ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gosalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del “Elixir de Guayacol Torrens”, en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que osta medicamento anti-séptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el “Elixir de Guayacol Torrens”, en dos de ellos en unión de otros compaños de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el “Elixir de Guayacol Torrens”, no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Vallente.

He ordenado ininidad de veces el “Elixir de Guayacol Torrens”, y me cabe la satisfacción de haber cer público que en todas ellas he obtido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

HISTORIA

DEL PARTIDO REPUBLICANO ESPAÑOL

por

E. RODRIGUEZ SOLÍS

Esta obra, de grandísima importancia para todos los demócratas, y en general para cuantos deseen conocer la aparición y desarrollo de las ideas republicanas en España, consta de dos tomos de regulares dimensiones, y se publica por cuadernos semanales compuestos de 40 páginas en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura en hermoso papel, bonita cubierta y tipos de impresión completamente nuevos.

A pesar de su mucho lujo y de los sacrificios que representa una obra de esta clase, el precio es el de

Dos reales cuaderno en toda España

Los dos tomos magníficamente encuadernados, 25 pesetas

Acompañan al libro magníficos cromos y láminas, obra del distinguido pintor señor Cabanzón, y del inteligente artista señor Mateu, representando los hechos más culminantes y los personajes de mayor importancia, y cada una de ellas solo equivale á ocho páginas de texto.

Se admiten suscripciones en casa del autor, Ciudad Rodrigo, 8, Madrid, y en todas las librerías, casinos y centros republicanos.



Calle de Enchín, 5, Castellón

EUSTASIO FLORS MONTADOR

de líneas telefónicas, timbres eléctricos, cuadros indicadores, pararrayos, luz eléctrica por pilas y motor y cuanto se refiera á la electricidad.

Informa á cuantos deseen montar líneas telefónicas y toda clase de aparatos eléctricos, de las casas más acreditadas de España y el extranjero, donde podrán adquirir los interesados los materiales más económicos y más perfectos.

Enchín, núm. 5, CASTELLÓN

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCION, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICION, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien mezcladas en agua formando solución de dos ó tres pastillas por vaso de agua. Se toman tres veces al dia, antes de las comidas.

ASMA

LICOR ANTIASTMATICO DEL Dr. KLEIN

GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN Calman al momento los ataques de asma, por nerviosos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eliminan la tos para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y obstinada que sea. No contienen opio ni morfina.

Puntos de venta en Castellón: D. Jaime Blanch, San Juan, 14; D. Vicente Fabregat y D. Miguel Ribés; Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajos, Barcelona.

TODO EL MUNDO FOTOGRAFO

SIN ESTUDIO ALGUNO



Aparatos fotográficos desde 20 pesetas

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

Francisco Reverchón y C.ª

Fernando VII, 34, Ent.º

BARCELONA

Casa especial para los aficionados

Año XV

Enfermedades
piratorias
(Véase la cu)

FARMACIA

DON

Drogas
Especialidades
cionales y
Cura Lister

AL COME

Monta
el tranvia
tuado en
para emb
mercancia
vicio inm
Mas de
Juan Ant

T

Se tra
establecim
coloniales
de Enmed
Mas de
establecim

VIN

Servicio
75 centilit
de peseta,
vase. Por
devuelva s
Detall: 3
seta la me
Cántaros
hasta 4 id.
Calle de 1

La
VICTOR

Se acaban
temporada de
Completo s
para señora.
Trajes para
vara.
Trajes hech
10, 15, 18, 20
Americana
10, 12, 15 y
Especialida
huelos de Ma
38

AL

El día 28 y
rificará en la
Monense, Mon
tos se hallen
meses.